CONTRATO No. 4600106528 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 DE MARZO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	PRESENCIA COLOMBO SUIZA.
NIT:	890.984.938-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA.
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.339.261
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	DIEZ MIL SETECIENTOS TRECE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M.L ($10.713.738.723) IVA excluido.
ADICION 1	Adición Presupuestal No 1: Se adicionó el valor del contrato en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M.L ($ 65.700.000) excluido IVA.
VALOR MÁS ADICIONES:	DIEZ MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M. L ($10.779.438.723) excluido de IVA
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	No Aplica
SUSPENSIONES:	No Aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	No Aplica
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACIÓN 1:	Adición Presupuestal Nº 1: Adicionar el valor del contrato en SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($65.700.000) excluido IVA y por tanto modificar la CLÁUSULA CUARTA: VALOR. Modificación Nº 1: Modificar las siguientes cláusulas del contrato: CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No 4600106528 de 2026, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y PRESENCIA COLOMBO SUIZA, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, para el periodo del 01 al 28 de febrero de 2026, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto Del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a "Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional". Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo 40926, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcance Del Objeto: El alcance del objeto del contrato comprende: El presente contrato tiene como finalidad materializar la prestación del servicio público de atención integral a la primera infancia y permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 1.900 niñas y niños, desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, y desde los tres (3) meses a los veintitrés (23) meses, del Distrito de Medellín, en el marco de la modalidad institucional ocho (8) horas.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica. Referidas en el contrato suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y PRESENCIA COLOMBO SUIZA, cuyo objeto es prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional. Se realiza el presente seguimiento en el marco de la atención integral a la primera infancia para la atención de 1.900 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

Id Sede	Nombre Sede	Cupos Contratados	Cupos Matriculados 28/02/2026
371	CI AVENTURAS DE COLORES	50	50
373	CI BURBUJAS DE ALEGRIA	50	50
375	CI CAMINOS DE AMOR	100	88
377	CI CHISPITAS DE ALEGRIA	75	56
379	CI DULCES TRAVESURAS	125	110
381	CI EL CORAZON	50	29
386	CI GOTICAS DE AMOR	125	59
385	CI JARDIN DEL PALMAR	75	75
601	CI JUAN MATACHIN	200	147
383	CI JUAN XXIII	75	47
382	CI LINDO ARCOIRIS	100	68
380	CI MI PEQUEÑO MUNDO	100	76
378	CI MUNDO DE AVENTURAS	50	50
441	CI PEQUEÑOS TALENTOS	125	122
376	CI PRINCIPIANTES	125	83

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

374	CI RAYITOS DE LUZ	75	70
602	CI ROSITA	300	238
372	CI UN MUNDO DE SONRISAS	100	99
Total		**1.900**	**1.517**

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas durante el mes de febrero de 2026. Es importante tener presente que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, la información validada en campo a través de las visitas realizadas por los equipos de la supervisión y trazabilidad realizada con el sistema de información BC, donde se validó qué desde los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dieron cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

En esta línea, el contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar un servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando oficio aclaratorio en el que, consigna las sedes que cumplieron al 100% la cobertura y los anexos correspondientes a las estrategias de difusión a familias y comunidad para lograr la cobertura en las distintas sedes de atención, compartiendo estrategias comunicacionales a través de los grupos de WhatsApp de las familias y de la MCCPI. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 01- GENERAL – PSICO –MOV_SOCIAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL.
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento en PDF firmado por la coordinadora de atención integral, donde se relacionó los encuentros de participación a las diferentes convocatorias definidas por la UAEBC, los cuales fueron: mesa comunal y corregimental de primera infancia comuna 60, 6, 7, 13, participación en asistencia componente de alimentación y nutrición, asistencia capacitación SIBC módulos seguimiento al

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		desarrollo, Asistencia técnica del componente infraestructura y dotación, Articulación parque biblioteca la Quintana. ***Fuente de verificación:*** OFIC_EXP_ ASIST Y PARTICIPACION ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL.
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo las visitas de seguimiento a la ejecución de los criterios de calidad, adicionalmente, fue necesario solicitar subsanación de los entregables en las siguientes obligaciones: *COMPONENTE PEDAGOGICO:* CI Aventura de colores, CI el corazón, CI juan XXIII, CI mundo de aventuras, CI principiantes. Fue necesario solicitar subsanación en las obligaciones 7 y 26 COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN: CI Goticas de Amor, CI Principiantes, CI Juan Matachín, CI Rayito de Luz, CI Chispitas de Alegría

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Se requirió realizar solicitud de subsanación en las obligaciones N° 07, 21 y 42 *COMPONENTE PSICOSOCIAL:* CI Juan matachín, CI Dulces travesuras (2 visitas), CI Rayitos de Luz, CI Mundo de Sonrisas, CI Principiantes, CI Pequeños Talentos, CI Chispitas de Alegría. Se realizó solicitud de subsanación de la obligación N°10. *COMPONENTES SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:* CI Jardín Del Palmar, CI Chispitas De Alegría, CI Mundo De Aventuras, CI Aventuras De Colores. Se realizó solicitud de aclaración para las obligaciones 6 y 12. *COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:* CI Juan XXIII, CI Jardín del Palmar, CI Aventuras de colores, CI Pequeños talentos, CI Rayito de luz, CI Chispitas de alegría, CI Rosita. Se requirió realizar solicitud de subsanación en las obligaciones 23 y 39. *COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:* Se realizó solicitud de subsanación de un pago que sale rechazado, liquidaciones que o fueron cargadas, evidencia de factura de imagen institucional. ***COMPONENTE JURÍDICO:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando la información

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		y evidencias requeridas, atendiendo las solicitudes formuladas y adjuntando los soportes necesarios, de los requerimientos de la supervisión y permitiendo la plena verificación del cumplimiento del objeto contratado de las subsanaciones descritas anteriormente. El contratista remitió el “Informe de Obligaciones Contractuales” (formato Excel convertido a PDF suscrito por su representante legal), relacionando de las acciones y evidencias de cada obligación. Una vez verificada la información, se verificó el cumplimiento de los requerimientos previos y la ausencia de planes de mejoramiento vigentes. En consecuencia, se da por acreditada la ejecución de las obligaciones correspondientes a este periodo. ***Fuente de verificación:*** PED-371-445 PED-376-371 PED-378-502 PED-381-232 PED-383-283 PLM-PED-371-445 PLM-PED-376-371 PLM-PED-383-283 IN-386-154 IN-376-259 IN-601-315 IN-374-463 IN-377-530 DO-386-155

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		DO-376-263 DO-601-316 DO-374-464 DO-377-531 PLM-IN-386-154 PLM-IN-376-259 PLM-IN-601-315 PLM-IN-374-463 PLM-IN-377-530 PLM-DO-386-155 PLM-DO-376-263 PLM-DO-601-316 PLM-DO-374-464 PLM-DO-377-531 PSI-372-425 PSI-374-150 PSI-376-473 PSI-379-362 PSI-379-95 PSI-441-535 PSI-601-35 PLM-PSI-374-150 PLM-PSI-376-473 PLM-PSI-379-362 PLM-PSI-379-95 PLM-PSI-441-535 PLM-PSI-601-35 JP-PSI-455 SAL-385-56 SAL-377-170 SAL-378-255 SAL-371-290 PLM_SAL-377-170 PLM_SAL-378-255 NUT-371-174 NUT-374-338 NUT-383-510 NUT-383-57 NUT-385-116 NUT-441-234 NUT-602-440

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		JP_NUT01 PHS-371-171 PHS-374-339 PHS-383-511 PHS-383-58 PHS-385-115 PHS-441-235 PHS-602-441 PLM-NA-NUT-383-57 PLM-NUT-371-174 PLM-NUT-374-338 PLM-NUT-383-510 PLM-NUT-385-116 PLM-NUT-441-234 PLM-NUT-602-440 PLM-PHS-383-511 PLM-PHS-383-58 PLM-PHS-371-171 PLM-PHS-374-339 PLM-PHS-385-115 PLM-PHS-441-235 PLM-PHS-602-441 Informe gestión- Obligaciones contractuales 2026. Febrero.pdf. Informe gestión- Obligaciones contractuales 2026. Febrero.xlsx. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02. FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio firmado por la coordinadora de atención integral, donde se registró que, durante el mes de febrero, no se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.		presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio en ninguna de las 18 sedes adscritas al contrato. ***Fuente de verificación:*** OFICIO ACLARATORIO_NO_NOV_EN LA ATENCION. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /02. FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, la entidad se encuentra dentro de los tiempos para hacer entrega de las evidencias de las acciones de articulación interinstitucional e intersectorial que soportan esta obligación.
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la elaboración de un oficio general firmado por la AE auxiliar de enfermería, en el cual informa que para el mes de febrero no se presentaron eventos de interés en salud pública en ninguna de las sedes. En consecuencia, no fue necesario adjuntar evidencia de reportes ni la implementación de un plan de choque como medida de prevención. Para la sede de atención CI El Corazón, la entidad adjuntó el acta de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		reporte para 5 casos de por diagnóstico o sospecha de Impétigo, con las respectivas evidencias de la desinfección de choque y la notificación en el enlace de enfermedades de interés en salud pública y el reporte en el SIBC. ***Fuente de verificación:*** ACTA_DESINFECCION DE CHOQUE OFICIO_EVENTUALIDADES_SALUD PUBLICA_PCS_ENERO_2026 (1) ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /02. FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	***COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando documento en PDF donde certificó la inexistencia de novedades de la infraestructura física en cada una de las sedes donde presta la atención. Igualmente se evidenció la realización del ejercicio del reporte de sedes validado en el Sistema de Información Buen Comienzo y en el documento PDF aportado por la entidad del CI Principiantes. ***COMPONENTE PEDAGÓGICO:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando acta de la participación del talento humano que ingreso nuevo para el mes. La totalidad de profesionales ingresados fueron: 40 Así mismo, se diligenció el Excel, donde se registró la fecha de ingreso de cada profesional, las horas de cualificación y los temas socializados. Además, la entidad aportó documento con la proyección, revisitación y reflexión pedagógica de acuerdo con lo solicitado por sede de atención. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe, la entidad se encuentra dentro de los tiempos para hacer entrega de las evidencias de las acciones del Comité de Seguimiento de la Primera Infancia. ***Fuente de verificación*** OFICIO ACLARAT_NO_NOVEDADES INFRA Solicitudes Sedes - UAEBC (2026)-Datos Iniciales. REPORTE CI PRINCIPINATES 09 DE MARZO 2026. PROYECCIONES DE LA EXPERIENCIA INDUCCION TALENTO HUMANO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /02. FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL
8. Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación".	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación cargando en el sistema de información dispuesto los la UAEBC los PDF de la consulta de los Certificados del Talento Humano contratado, correspondientes a las verificaciones de Inhabilidades por delitos sexuales contra las niñas, los niños y los adolescentes, los culés fueron validados por la supervisión, evidenciando que ningún agente educativo cuenta con registro de inhabilidades, confirmando así la consulta integral del personal contratado por la entidad. Así mismo, la entidad cargó un oficio certificando el cumplimiento exclusivo del personal contratado ***Fuente de verificación:*** Consulta de Inhabilidades PDF – Sistema de información UAEBC Certificado consulta delitos sexuales ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (Sistema de información BC). https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ÓN 2026-1/600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /02. FEBRERO/TECNICO/ OBLIGACION 08-GENERAL.
9. Realizar la prestación del servicio, únicamente dentro de los horarios aprobados por la UAEBC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando en formato PDF las actas de reunión de cada una de las sedes, en las que se concertó el horario de atención con las familias. Esta información validó en el mes de enero. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 9 - TÉCNICA – ACT_ACTAS EN FAMILAS CI.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/01 ALIST-ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 09-GENERAL.
Obligaciones Técnicas		
10. Mantener medidas de protección integral de las niñas y los niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e	CUMPLE PARCIAL	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento parcial a la obligación toda vez que no presentó para algunas de sus sedes, las estrategias que permitieran garantizar la sensibilización al 100% de las familias en rutas de garantía de derechos, además, debido a que en la sede CI Dulces Travesuras se abordó un caso que está en análisis en la mesa de protección de la UAEBC.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.		Por otro lado, la entidad presentó de manera adecuada seis activaciones de rutas con reporte en el sistema y oficio aclaratorio de no activación de rutas en las demás sedes. Así mismo, entregó las actas soporte de la socialización con las familias de las rutas de garantía de derechos y con talento humano y el plan de cualificación correspondiente al anexo 12.3. ***Fuente de verificación:*** ACT_RUTAS.pdf. ACT_SOC_RUTAS_TH.pdf. ACTA_SOC_RUTAS_FAMILIAS.pdf PLAN_ACCION_FAMILIAS.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICA.
11. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC de los avances en los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede o	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, realizando la caracterización de las sedes, esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN11_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. Igualmente, aportó documento en formato PDF donde certificó la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

novedades en la infraestructura de estas.		inexistencia de novedades en las infraestructuras durante este periodo. Asimismo, la entidad presentó la construcción del plan anual de mantenimiento por cada una de las sedes. Se evidenció que, en el formato implementado por la entidad, las actividades de mantenimiento en las infraestructuras fueron programadas de manera correcta, adicionalmente presentó evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes de febrero. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento Soportes de mantenimientos preventivos y correctivos. Caracterización de sedes Reporte de no novedades en infraestructura de sedes habilitadas ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /01 ALIST-ENERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /02. FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA.
12. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el cargue para

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia.		cada sede de atención: del formato Anexo 7.1-Caracterización Garantía de Derechos en Salud- donde se lleva a cabo el seguimiento para que las niñas y los niños participantes cuenten con la ruta de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia (RPMS) según Resolución 3280 de 2018 y Resolución 276 de 2019 o normatividad. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 12-TECNICA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 02. FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 12 – TECNICA.
13. Formular e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante el cargue para cada sede de atención de los documentos Plan de Gestión del Riesgo de Desastres, con las actualizaciones para la vigencia del 2026, que llevan planeadas dentro del equipo interdisciplinario hasta el mes de febrero, y sus respectivas socializaciones durante la formación de inducción a familias, personas significativas y agentes educativas, según las disposiciones de las orientaciones técnicas de la UAE Buen Comienzo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		La sede CI Rosita adjuntó un oficio en el cual aclararon que aún se encuentra en el proceso de construcción, revisión o ajuste del Plan de Gestión del Riesgo, Desastres, Emergencias y Violencia Social, contextualizado a la sede, de acuerdo con las orientaciones técnicas de Buen Comienzo y en articulación con otros planes existentes de gestión del riesgo de desastres; es de aclarar que, las entidades tienen hasta el mes de marzo. Esta información será validada en las visitas de supervisión durante la ejecución del contrato. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION 13 - TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 02. FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 13 – TECNICA.
14. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, realizando un avance del 14% en el cargue de los documentos de identidad de los participantes, del 11% en fotos y del 14% en carné de vacunación en el sistema de información de la UAEBC. ***Fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.		4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA_DOCUMENTOS_CARGADOS_BENEFICIARIOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106516 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02.FEBRERO/TECNICO/OBLIGACION 14-TECNICA.
15. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación presentando de manera concomitante a la suscripción del contrato, el acuerdo de confidencialidad de la información de la documentación de las niñas y los niños beneficiarios, comprometiéndose a su adecuado manejo, custodia y protección, conforme a la normativa vigente. El documento se encuentra en la carpeta precontractual del contrato. Además, por medio de visitas de conteo a sedes, se verificó la atención de los participantes registrados en el sistema de información definido por la Unidad. ***Fuente de verificación:*** Actas de verificación de la atención-conteo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CION 2026-01/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02.FEBRERO/TECNICO/OBLIGACION 15-TECNICA.
16. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y los niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, el equipo de apoyo a la supervisión revisó en el módulo de Seguimiento al Desarrollo del SIBC el registro de las niñas y niños, evidenciándose un total de: 216 participantes registrados. ***Fuente de verificación:*** Reportes seguimiento al desarrollo- ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (Sistema de información) https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/seguimiento-desarrollo/reportes
17. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, la entidad se encuentra dentro de los tiempos para hacer entrega de las evidencias de las acciones para la identificación y caracterización de los padres y madres adolescentes.
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando la proyección de experiencias en donde se observó las estrategias enmarcadas en las trayectorias, transiciones y tránsitos que viven las niñas y los niños. Así mismo esta información se validó en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		las visitas de supervisión realizadas a las sedes. ***Fuente de verificación:*** PROYECCIONES DE LA EXPERIENCIA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /02. FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL
19. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, la entidad se encuentra dentro de los tiempos para hacer entrega de las evidencias de las acciones para la construcción y socialización de los acuerdos de convivencia.
20. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 20_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Asimismo, durante las visitas realizadas en febrero, se constató la información correspondiente, a través de las vallas, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico vallas ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ 01 ALIST-ENERO/OBLIGACIÓN 20-TECNICA Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /02. FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 20-TECNICA
21. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los	CUMPLE	***COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el correspondiente trámite para las compras, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico; como soportes presentó el inventario actualizado, además de los soportes de solicitud de marcación. ***COMPONENTE FINANCIERO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.		obligación, donde se evidenció compra de elementos susceptibles de marcación y registro. Esta información es validada en el informe financiero presentado por la entidad. ***Fuente de verificación:*** Facturas de compras Pantallazo correo solicitud de marcación Correo de solicitud de reintegro Inventarios actualizados. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /02. FEBRERO/ FINANCIERO/CI/DOTACION Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /02. FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 21-TECNICA.
22. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando un oficio mediante el cual informa que, de los 18 centros infantiles operados, en 16 sedes no se realizó el proceso de baja de elementos de dotación, debido a que estos se encuentran en buen estado para la prestación del servicio; mientras que en dos centros infantiles sí se adelantó el proceso de solicitud de baja, anexando las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		respectivas actas y soportes de reporte ante la supervisión. Asimismo, durante las visitas realizadas en el mes de febrero, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado. ***Fuente de verificación:*** Certificado no dadas de baja de dotación Soporte de las solicitudes de dadas de baja de dotación Registro fotográfico de la dotación en la visita de supervisión ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /02. FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 22-TECNICA.
23. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando durante las visitas en sede, que hace entrega de la alimentación a las niñas y los niños de acuerdo con el ciclo de menú definido para las sedes de atención, cumpliendo con las preparaciones y condiciones específicas. Para asegurar la calidad de los alimentos proporcionados a las niñas y los niños, la entidad realizó control de temperaturas de alimentos durante el recibo, almacenamiento, preparación y mantenimiento; cuenta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		con un plan de gestión de calidad con enfoque preventivo, que aplica cubriendo todas las etapas de procesamiento de los alimentos. La entidad requirió realizar intercambios temporales y permanentes de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la autorización de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** Actas de visitas. CI CHISPITAS DE ALEGRIA. CI DULCES TRAVESURAS. CI JARDIN DEL PALMAR. CI MI PEQUEÑO MUNDO. CI PRINCIPIANTES. OFICIO_CAMBIOS PERMANENTES. OFICIO_CAMBIOS TEMPORALES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02. FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 23-TÉCNICA.
24. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y los niños y registrarlo en el sistema de información	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando la base de datos de seguimiento nutricional

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.		correspondiente a las niñas y los niños con diagnóstico de desnutrición aguda. Se evidenció que estos seguimientos se realizan conforme a las orientaciones técnicas y en los plazos establecidos por la UAEBC, de acuerdo con la periodicidad que aplique en cada caso. De acuerdo a los plazos establecidos en las orientaciones técnicas; en aquellos casos en los cuales la entidad identificó niñas o niños con desnutrición aguda moderada o severa, soportó las acciones emprendidas para la recuperación de su estado nutricional a través del "Anexo 6.17 Seguimiento a la desnutrición aguda modalidad institucional", así como en el "Anexo 6.16 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda". Así mismo, la entidad aportó evidencias de la devolución a las familias sobre el estado nutricional. Por otra parte, durante el periodo informado la entidad no tuvo casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas por cuarentenas, confinamientos, incapacidades, entre otros. ***Fuente de verificación:*** CASOS PERMANENCIA EN CASA. DEVOLUCION A FAMILIAS. SEGUIM EDO NNAL.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		OFICIO_VIGILANCIA NNAL DX DESNUTRICION – PRESENCIA COLOMBO SUIZA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02. FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 24-TÉCNICA.
25. Formular e implementar el plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental, el cual fue aprobado en el contrato inmediatamente anterior por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la presentación de las actividades programadas mensualmente en cada uno de los centros infantiles, que dan cumplimiento al cronograma anual. Asimismo, se entregó las evidencias de los procesos ejecutados por la Corporación Presencia Colombo Suiza para el Bienestar del Talento Humano, correspondientes al período reportado. Las actividades desarrolladas incluyeron acciones relacionadas con la capacitación en para el fortalecimiento del equipo de trabajo, la celebración de cumpleaños del mes de febrero, el reconocimiento a la labor por medio de la elección del Empleado del Mes y la realización de jornadas de pausas activas. Los oficios presentados por cada sede de atención se acompañaron de material fotográfico de los participantes como soporte adicional. ***Fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		FORTALECIMIENTO_EQUIPO_DE_TRABAJO CELEBRACION CUMPLEAÑOS febrero EMPLEADO DEL MES PAUSAS ACTIVAS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/ /02 FEBRERO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 25 - TECNICA
26. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.	CUMPLE	***COMPONENTE PEDAGÓGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando para el 13 de febrero el anexo 6.19. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365 con el número de la propuesta pedagógica seleccionada para el mes, propuesta N: 2 Además, la entidad adjunto la planilla de novedades con la entrega de material literario bilingüe de acuerdo con las directrices y criterios de priorización indicados por la UAEBC. Para un total de 4 libros entregados. ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo los fines de semana del mes de febrero en todas las sedes de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		atención, soportada en el formato "Anexo N°6.19. Planillas entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365. La entidad requirió realizar intercambios temporales de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la autorización de la UAEBC. Para el periodo informado, la entidad no requirió solicitar a la UAEBC autorización para realizar intercambios permanentes de alimentos en el ciclo de menús. ***Fuente de verificación:*** OFICIO_CAMBIOS DE MENÚ PERMANENTE_TEMPORALBC 365. PEDAGOGIA. Anexo 6.19 Planillas entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/4600106525 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02. FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 26-TÉCNICA. Nutrición Buen Comienzo/COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2025/ SOPORTES DE ENTREGA BC 365/CARPETAS 2026/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02 FEBRERO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Administrativas y financieras		
27. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del personal contratado. Adicionalmente, cargo todos los soportes que dan cuenta de la contratación. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del talento humano. ***Fuente de verificación:*** HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS DE CONTRATACION. CERTIFICACION TALENTO HUMANO DEDICACION EXCLUSIVA IEF_4600106528 - PRESENCIA FEBRERO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación***:(Sistema de información BC) https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano /DOCUMETNOSTALENTO HUMANO. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		FEBRERO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /02. FEBRERO/FINANCIERO/ IEF_4600106528 - PRESENCIA FEBRERO
28. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantizó que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO CARACTERISTICAS DEL PERSONAL VINCULADO ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA / 02. FEBRERO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS
29. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando dos documentos donde se constató que se recibieron (5) (PQRSDF) en los siguientes centros infantiles; mi

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.		pequeño mundo, principiantes, rositas se verificó que el contratista mantiene definidos, habilitados y operativos los canales de comunicación y participación dirigidos a las familias y a la comunidad en general para la atención de este tipo de solicitudes. Así mismo, se evidenció la existencia de los mecanismos e instrumentos de seguimiento dispuestos para la gestión de las PQRSDF, los cuales permiten documentar su recepción, tratamiento y respuesta. Adicionalmente, se dejó constancia de la publicación de avisos informativos en lugar visible en cada sede o unidad de servicio, mediante los cuales se orienta sobre los canales disponibles. Para efectos de la verificación, el contratista aportó el reporte mensual de seguimiento a las PQRSDF, en el que se deja constancia de la recepción y respuesta de (5) (PQRSDF) del mes evaluado. A partir de lo anterior, se concluye que la ejecución de la obligación se encuentra acreditada para el período reportado. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACIÓN PQRSD FEBRERO. FORMATO PQRSD. xlsx

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/01 ALIST-FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 29-TÉCNICA.
30. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando la entrega del archivo IEF en el cual reportó los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notifica que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106528 - PRESENCIA FEBRERO CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02. FEBRERO/FINANCIERO Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106525 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /02. FEBRERO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

31. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. ***Fuente de verificación:*** Archivos nómina. Colillas de pago. Liquidaciones. CERTIFICACIÓN DE NO RECEPCIÓN DE DONACIONES, APORTES O DEVOLUCIÓN DE RECURSOS 2025 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02. FEBRERO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02. FEBRERO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
32. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente	CUMPLE	***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que se realizó

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.		revisión de las facturas de proveedores seleccionados por la entidad, totalizando como compra local para el respectivo periodo un valor de $81.037.724, sobre una compra total en alimentación de $192.384.159, lo que generó un porcentaje para el mes de febrero del 42.12%, siendo 37.74% el porcentaje acumulado actual. **Valor Total Contrato (Rubro alimentación) $ 1.957.067.338** **Mes** / **Valor ejecutado mes (rubro de alimentación)** / **Valor compra Local** / **% Compa Local** Enero 104.276.763 30.926.828 29,66% Febrero 192.384.159 81.037.724 42,12% **Acumulado 296.660.922 111.964.552 37,74%** ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, anexando el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación donde informa que, los proveedores locales seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son: **ASOCIACIÓN DE AGROPECUARIOS DEL ORIENTE:** Cilantro, limón, papa, pimentón rojo y tomate de aliño. **COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GIRARDOTA (CAMPOGIR):** Banano, huevos, papa criolla, pepino cohombro, plátano y tomate de árbol.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COLANTA: Carne de cerdo, carne de res, kumis, leche entera, leche deslactosada, queso y yogur. **COOPERATIVA MULTIACTIVA ALIANZA PARA EL AGRO:** Leche entera. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. ***Fuente de verificación:*** Facturas de alimentación. FORMATO COMPRAS LOCALES. NOTIFICACION PROVEEDORES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-ADMON-FIN. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMO SUIZA/02. FEBRERO/CI/ALIMENTACION Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02. FEBRERO/CI/ESTRATEGIA 365

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

33. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO BANCARIO CERTIFICACION CENTRO DE COSTOS-1 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/46001065828 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02. FEBRERO/ FINANCIERO /SOPORTES FINANCIEROS
34. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, por parte de la supervisión se verificó el cargue del instrumento IEF con el cual reporta a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades de pagos. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106528 - PRESENCIA FEBRERO CERTIFICADO PROVEEDORES.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/46001065828 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02. FEBRERO/FINANCIERO/ IEF_4600106528 - PRESENCIA FEBRERO. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/46001065828 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02. FEBRERO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
35. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, aportando el plan anual de mantenimiento de infraestructura de la sede, el cual permitió verificar las medidas a implementar para el uso adecuado, la protección y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito. Este documento fue verificado en la carpeta correspondiente a la OBLIGACIÓN 11/TÉCNICA. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento Soportes de mantenimientos preventivos y correctivos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /02.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA.
36. Garantizar el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito para la ejecución del contrato, conforme al acta de entrega inicial que hace parte integral del mismo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los cronogramas de limpieza y desinfección de la dotación de cada una de las sedes de atención. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 36-ADMON-FIN/TECNICO/01 ALIST - ENERO. Asimismo, durante la visita realizada en febrero, se verificó el buen estado de la dotación y la implementación del cronograma de limpieza y desinfección. La información reposa en la carpeta de OBLIGACION 03-GENERAL/ACTAS DE VISITA/DOTACIÓN. ***Fuente de verificación:*** cronogramas de limpieza y desinfección DO-386-155 DO-376-263 DO-601-316 DO-374-464 DO-377-531 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /01 ALIST-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 36-TECNICA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
37. El contratista deberá cumplir las disposiciones contempladas en la ley 1562 de 2012, en el capítulo 6 “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que aporto la matriz de peligros y riesgos actualizada con fecha de febrero de 2026; asimismo la entidad envía oficio con fecha del 28 de febrero donde manifiesta que: Presencia Colombo Suiza, identificada con Nit 890.984.938 -4 certifica que durante el mes de febrero de 2026, se realizó el proceso de inducción en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo a todo el talento humano del Programa Buen Comienzo que ingresó en este periodo y cuenta con la evaluación y asistencia. También adjuntó el plan de trabajo firmado vigente y el plan de formación 2026; envió el formato de entrega de los EPP y el registro fotográfico; asimismo adjunto el seguimiento a la accidentalidad: AT: Agente Educativa, Docente Licenciada, CI: Caminos de Amor,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Días de incapacidad: 2, Dx: S500-Contusión del codo, Investigación: SI AT: Agente Educativa, Docente Licenciada, CI: Chispitas de Alegría, Días de incapacidad: 30 Dx: S823-Fractura de epífisis inferior de la tibia. Investigación: SI. ***Fuente de verificación:*** 1.CERTIFICADO ESTANDARES MINIMOS 2.IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS 3. PLAN DE TRABAJO 4. PLAN DE CAPACITACIONES 5. RESPONSABLE 6.INDUCCIÓN 7.ENTREGA EPP 8.ACCIDENTALIDAD 9.GRUPOS DE APOYO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /02 FEBRERO/TECNICO/OBLIGACION 37-SG-SST.
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
38. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se adjuntan dos documentos que certifican que el contratista cumplió con los servicios pactados siguiendo los formatos y procedimientos del Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín, conforme a la socialización realizada por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Como soporte de esta verificación, el contratista entregó una constancia firmada por su representante legal, donde declara haber aplicado dichos lineamientos durante el periodo de verificación. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION CUMPLIMIENTO FORMATOS UAEBC. CERTIFICADO DEESTRICTO APEGO A LOS FORMATOS UAEBC. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38-CALIDAD
39. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC. Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando los certificados de calibración de los equipos de medición asociados al servicio de alimentación y de los equipos antropométricos. Los certificados aportados se encuentran vigentes (con una antigüedad igual o inferior a un (1) año), y fueron expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC). ***Fuente de verificación:*** EQUIPOS ANTROPOMETRICOS. EQUIPOS SERVICIO DE ALIM.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39-CALIDAD.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
40. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos generados en periodos anteriores, así como registros de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente, la información reposa en la carpeta de la OBLIGACIÒN 42-AMBIENTAL. Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta OBLIGACIÓN 40_TÉCNICA / TÉCNICO / 01 ALIST-ENERO. ***Fuente de verificación:*** Política Ambiental ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /01 ALIST-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 40-AMBIENTAL Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 42-AMBIENTAL.
41. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con plan de saneamiento para cada una de sus sedes (aportados en la etapa de alistamiento), e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en él, lo cual fue verificado por la supervisión a través de las visitas en sitio, realizadas desde el componente de alimentación y nutrición. Además, la entidad evidenció que, cuenta con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados en sus sedes de atención, lleva a cabo el manejo adecuado de residuos especiales (aceite usado) y cuenta con las fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos químicos utilizados en las sedes. ***Fuente de verificación:*** PHS-371-171 PHS-374-339 PHS-383-511 PHS-383-58 PHS-385-115 PHS-441-235 PHS-602-441

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		OFICIO_TRAMPAS DE GRASA_FEB. OFICIO_GENERACION DE RESIDUOS ESPECIALES_FEB. PCS_PROT_MANEJO_PRODUC_QUIMICOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA/02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /02. FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 41-AMBIENTAL.
42. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los respectivos ajustes del documento del plan de Gestión ambiental. La implementación del plan será verificada durante la ejecución del contrato. Así mismo, la entidad aportó certificado de ahorro y uso eficiente de recursos y la certificación de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente ***Fuente de verificación:*** Certificación de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente Certificado de ahorro y uso eficiente de recursos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Avances en la ejecución de las acciones ambiental ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 42-AMBIENTAL.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
43. Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando un documento, donde certificó el registro de los datos personales, garantizando la transparencia en el manejo de datos al informar debidamente a la población vinculada. Durante el mes de verificación, se especificó claramente que la responsabilidad del tratamiento recae en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, bajo la gestión del contratista en su rol de encargado. A partir de la revisión efectuada, se concluye que la obligación se encuentra cumplida para el período evaluado ***Fuente de verificación:*** *CERTIFICACION DE REGISTRO DE DATOS PERSONALES.pdf.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".		***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 43- GESTIÓN DE DATOS.
44. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando dos documentos donde se verificó la existencia de protocolos técnicos y administrativos por parte del contratista, los cuales resultan proporcionales a la sensibilidad de los datos manejados. Dichas medidas garantizan la protección de la información frente a riesgos de alteración, extravío o accesos no permitidos. Para efectos de la verificación, se aportó el documento de medidas de seguridad y el informe mensual de verificación sin hallazgo de incidentes, por lo cual se considera que esta obligación se encuentra plenamente acreditada. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION SOBRE TRATAMIENTO Y SUPRESIÓN DE

		DATOS PERSONALES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL.pdf PROTOCOLO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 44- GESTIÓN DE DATOS.
45.Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que, se constató que el contratista implementó y mantiene vigentes los compromisos de confidencialidad para el tratamiento de datos personales. Dichos acuerdos fueron suscritos tanto por el personal vinculado al proyecto como por los subcontratistas que, debido a sus funciones, tienen acceso a la información. De igual manera, se evidenció la existencia del listado actualizado del personal autorizado y la ausencia de reportes por divulgación no permitida de datos personales. Estos hallazgos, fueron debidamente certificados en el informe mensual de confidencialidad, permiten concluir que la obligación se encuentra cumplida satisfactoriamente para el periodo supervisado." ***Fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.pdf *CERTIFICACION SOBRE TRATAMIENTO Y SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES – EJECUCIÓN CONTRACTUAL.pdf* ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 45- GESTIÓN DE DATOS.
46. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento donde se verificó que, el tratamiento de la información por parte del contratista se ajustó a los principios rectores de protección de datos, vinculando cada actividad a las finalidades previamente autorizadas. Como soporte de cumplimiento, obra en el expediente certificación mensual del representante legal, documento que garantiza que no hubo desviaciones en el uso de la información. En consecuencia, la obligación se encuentra debidamente acreditada. ***Fuente de verificación:*** *CERTIFICACIÓN DE AUTORIZACION PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS.pdf.* ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 46- GESTIÓN DE DATOS.
47. Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se constató el cumplimiento de los requisitos de obtención de consentimiento por parte del contratista, quien cuenta con las autorizaciones debidas de la población objeto del proyecto. Dichos documentos se encuentran bajo custodia segura y su integridad fue avalada por el representante legal mediante certificación de autenticidad. Al haberse efectuado la remisión formal de este soporte, se encuentra que la obligación fue acreditada satisfactoriamente. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION DE REGISTRO DE DATOS PERSONALES.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA /02. FEBRERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 47- GESTIÓN DE DATOS.
48. Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, en relación con la obligación asociada a la devolución de los datos personales y de cualquier soporte que los contenga al responsable del tratamiento, se deja constancia de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.		que no resulta exigible durante el período objeto del presente informe, en tanto su cumplimiento se encuentra supeditado a la finalización de la ejecución contractual. La devolución íntegra de la información tratada y de los soportes físicos o digitales en los que repose presupone la terminación del contrato y el cese de las actividades que involucran tratamiento de datos personales, circunstancias que a la fecha no se han configurado. En consecuencia, la verificación de esta obligación deberá realizarse al momento del cierre contractual, conforme a las condiciones pactadas y a la normativa aplicable.
49. Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, encargado o titular sea el Distrito.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, respecto a la obligación relacionada con la supresión o borrado seguro de los datos personales y las bases de datos, así como con la abstención de realizar cualquier tratamiento una vez finalizado el contrato, se precisa que no es susceptible de verificación en el período evaluado, dado que su exigibilidad se activa únicamente con la terminación de la relación contractual. La acreditación del borrado seguro de la información y del cese definitivo de su tratamiento por parte del contratista, sus dependientes y subcontratistas, deberá ser objeto de revisión al cierre del contrato, cuando cesen las finalidades que justifican el tratamiento de los datos personales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, se constató que la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo informó al contratista, mediante correo electrónico del 07 de enero de 2026, el contenido de las orientaciones técnicas de la modalidad institucional, junto con los anexos correspondientes, información que resulta necesaria para la adecuada ejecución del contrato. A partir de la verificación realizada, se concluye que la información fue suministrada de forma oportuna y suficiente para el período evaluado, razón por la cual se considera que la obligación a cargo del Distrito se encuentra cumplida.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así: N° Pago \| Fecha contabilizacion \| N° Factura \| Valor Pagado 1 \| 18/02/2026 \| FE3325 \| $ 536.840.862 Total, Pagado \| $ 536.840.862 ***Fuente de* verificación *Secop:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9446600.
3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	En cumplimiento de la obligación a cargo del Distrito de asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato, se constató que mediante la designación No. 202620003634 del 13 de enero de 2026 se nombró al supervisor del contrato al señor Simón Tabares Montoya. Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025238 del 17 de febrero de la presente anualidad, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión. A partir de la verificación efectuada, se concluye que la designación de la supervisión se realizó de manera formal y oportuna, permitiendo el ejercicio adecuado de las funciones de seguimiento y control contractual, por lo cual la obligación se encuentra cumplida.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	En cumplimiento de la obligación a cargo del Distrito, se constató que durante el período se comunicó al contratista la modificación del contrato mediante el radicado No. 202630024245 del 23 de enero de 2026. Dicha modificación consistió en la adición presupuestal por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($65.700.000) excluido IVA, así como en la sustitución de la fuente de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		financiación, en atención al aporte recibido en el marco del Convenio Interadministrativo No. 05017562025 del 4 de noviembre de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). La información suministrada permitió al contratista conocer oportunamente los ajustes financieros y presupuestales introducidos, garantizando la adecuada continuidad en la ejecución del contrato, por lo cual se concluye que la obligación se encuentra cumplida para el período evaluado.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias ***Fuente de verificación:*** IEF_4600106528 - PRESENCIA FEBRERO NOM INSTITUCIONAL FEB 15 - 1 EXCEL NOM INSTITUCIONAL FEB 15 - 12 EXCEL NOM INSTITUCIONAL FEB 28 - 1 EXCEL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		NOM INSTITUCIONAL FEB 28 - 2 EXCEL S. SOCIAL INSTITUCIONAL 1 CONSOLIDADA S. SOCIAL INSTITUCIONAL 2 CONSOLIDADA S. SOCIAL MARISELA CONSOLIDADA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA / 02 FEBRERO/FINANCIERO/CI/ IEF_4600106528 - PRESENCIA FEBRERO Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA / 02 FEBRERO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600106528 PRESENCIA COLOMBO SUIZA / 02 FEBRERO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL.

1.3.1 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

- **Componente de Proceso Pedagógico.**

Durante el mes de febrero, la entidad contó con (5) visitas de la supervisión desde el componente del proceso pedagógico y seguimiento al desarrollo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de febrero:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
16/02/2026	CI EL CORAZON	100%
18/02/2026	CI JUAN XXIII	93.51%
19/02/2026	CI PRINCIPIANTES	92.86%
26/02/2026	CI AVENTURA DE COLORES	95.24%
27/02/2026	CI UN MUNDO DE AVENTURAS	100%

Durante las visitas realizadas se identificaron diversas estrategias novedosas y significativas que fortalecieron los procesos de acogida, transiciones, trayectorias y tránsitos de las niñas y los niños dentro de las sedes de atención. Entre ellas se destacan los rituales de bienvenida que generaron ambientes afectivos y de confianza al inicio de la jornada, así como el uso de señales visuales, colores y pictogramas que orientan a los niños en sus desplazamientos por los espacios. Igualmente, se observó momentos pedagógicos que preparan a las niñas y niños para los cambios de experiencias mediante canciones, cuentos o juegos de anticipación, lo que favorece transiciones más tranquilas y seguras. Algunas sedes también promueven la participación de las familias en los momentos de ingreso y salida, fortaleciendo el vínculo y la sensación de seguridad en las niñas y los niños. Estas prácticas contribuyen a que los tránsitos entre espacios, experiencias y momentos del día se vivan como experiencias pedagógicas significativas.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de febrero:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI JUAN XXIII	2	18/02/2026
CI PRINCIPIANTES	2	19/02/2026
CI AVENTURA DE COLORES	1	26/02/2026

Durante la visita realizada a los centros infantiles se brindó asistencia técnica orientada al fortalecimiento de los ambientes educativos y la propuesta pedagógica. En el recorrido se observó la disposición de los espacios y los materiales disponibles para las niñas y los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

niños, identificando oportunidades para enriquecer los ambientes de aprendizaje de manera más intencionada y acorde con sus intereses y necesidades. Asimismo, se dialogó con el talento humano sobre la importancia de organizar espacios que inviten a la exploración, el juego y la interacción, favoreciendo experiencias significativas dentro de la propuesta pedagógica. Durante la asistencia técnica se compartieron orientaciones para fortalecer la ambientación pedagógica, el uso pertinente de los recursos y la planificación de actividades coherentes con los procesos de desarrollo infantil, promoviendo ambientes seguros, acogedores y estimulantes para las niñas y los niños.

- **Componente de Alimentación y Nutrición.**

Durante las visitas en sitio llevadas a cabo en el periodo informado, se evidenció el adecuado transporte de alimentos, el uso correcto del uniforme por parte del personal, la disponibilidad de un plan de capacitación continua y la realización de reconocimientos médicos al personal, en cumplimiento de las orientaciones establecidas, adicionalmente en la visita de acompañamiento a la jornada de proyección, se evidenció que la entidad dio cumplimiento a la agenda planteada, desarrollando las actividades programadas y propiciando espacios de articulación y reflexión entre el equipo de trabajo.

Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con mantenimiento correctivo de equipos de frio, adecuada asignación de porciones según el grupo etario, la verificación de las condiciones de aceptación y rechazo de los alimentos, se solicitó a la entidad la elaboración y presentación de un plan de mejora, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y garantizar la adecuada prestación del servicio de alimentación.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de febrero:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
04/02/2026	CI JUAN XXIII	84.97%	78.00%
12/02/2026	CI JARDIN DEL PALMAR	94.38%	85.00%
13/02/2026	CI AVENTURAS DE COLORES	81.02%	74.00%
16/02/2026	CI PEQUEÑOS TALENTOS	83.33%	88.00%
19/02/2026	CI RAYITO DE LUZ	87.50%	82.00%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

20/02/2026	CI CHSIPITAS DE ALEGRIA	Acompañamiento jornada de proyección	
26/02/2026	CI ROSITA	77.50%	74.00%
27/02/2026	CI JUAN XXIII	94.17%	77.00%

Asistencias técnicas. Durante la asistencia técnica se abordaron diferentes aspectos relacionados con las condiciones higiénico-sanitarias y operativas del servicio de alimentación, entre ellos: condiciones de pisos y paredes, techos, iluminación y ventilación, control de materias primas e insumos, prevención de la contaminación cruzada, limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios, estandarización de las preparaciones, ciclo de menú, horarios de alimentación, dotación (Anexo 10.3) y orientaciones frente al Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365. Como resultado de la jornada, se evidenció disposición por parte del equipo de la sede para fortalecer los procesos del servicio de alimentación, generando compromisos orientados a mejorar las condiciones identificadas y a garantizar el cumplimiento de las orientaciones técnicas y la calidad en la prestación del servicio.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de febrero:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI JUAN XXIII	1	04/02/2026
CI JARDIN DEL PALMAR	1	12/02/2026
CI AVENTURAS DE COLORES	1	13/02/2026
CI ROSITA	1	26/02/2026

Vigilancia nutricional. Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención.

Se reportó un caso de desnutrición aguda moderada de etiología primaria, se realizó la entrega del “Anexo 6.16 - Formato de canalización a salud por desnutrición aguda” y se registraron las acciones correspondientes en el “Anexo 6.17 seguimiento a la desnutrición aguda modalidad institucional”. Asimismo, la entidad implementó acciones de acompañamiento a la familia, realizó tamizajes nutricionales con la periodicidad establecida en las orientaciones técnicas y efectuó acompañamiento durante los tiempos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de alimentación en el comedor, con el propósito de favorecer la recuperación nutricional y fortalecer los hábitos alimentarios tanto en el hogar como en el centro infantil.

Casos de hospitalización o permanencia en casa por criterios médicos. Durante el periodo informado, la entidad no reportó casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares por un tiempo superior a dos semanas.

- **Componente de Salud.**

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de febrero de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita in situ a la sede de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

Cumplimiento por parte de las entidades del estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral, valoraciones bucales, tamizaje visual, tamizaje auditivo y esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, mediante la revisión de la documentación de las carpetas en la sede de atención visitada, y validado con el sistema de información con corte al mes de febrero, se evidenció que todos los participantes cuentan con certificado de afiliación impreso y archivado, incluyendo población de origen venezolano con Permiso de Protección Temporal (PPT) vigente. En las sedes de atención, el diligenciamiento del Anexo 7.2 (Acta de Compromiso y Orientación en Salud) se realiza para dejar soporte de las atenciones pendientes, se encuentran consolidando la información al Anexo 7.1. Debido a cambios en el sistema de información SIBC y procesos de matrículas durante febrero, el registro y actualización de las atenciones en el módulo de salud se encuentra pendiente. Adicionalmente, se evidenciaron articulaciones con "Medellín Te Quiere Saludable" para programar jornadas de vacunación y salud bucal.

Cuentan con una adecuada disposición, almacenamiento, marcado de los cepillos crema y seda dental, para cada sala de desarrollo, acta y/o material fotográfico del recambio de los cepillos de los participantes matriculados, conforme a las indicaciones del Anexo 7.3. Se validó el cronogramas y registros adecuados de entrega, marcado y remarcado de cepillos y capuchones.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Realizan el acompañamiento y las acciones educativas para promover los hábitos saludables, el cuidado e higiene bucal, implementan el cepillado de dientes después del almuerzo o el refrigerio de la tarde, utilizando estrategias pedagógicas.

Asimismo, se realizan campañas de promoción mediante la difusión de infografías sobre higiene bucal en los grupos de WhatsApp con las familias y personas significativas. A la fecha no se han presentado alertas o factores de riesgo de enfermedad bucal en los participantes de las sedes.

Cuentan con procesos formativos para orientar, educar, acompañar y promover la Estrategia de Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia –AIEPI comunitario. Por medio de encuentros con las familias y las agentes educativas entre enero y febrero socializaron diversas prácticas del AIEPI, priorizando temas como el lavado de manos (Práctica 6), el cuidado adecuado del niño enfermo en casa (Práctica 12), la promoción del cuidado de la salud bucal (Práctica 9) y la prevención de accidentes en el hogar (Práctica 15), han estructurado cronogramas metodológicos interdisciplinarios para el desarrollo constante de las 18 prácticas AIEPI a lo largo del año con niñas, niños y familias.

Dentro del plan de saneamiento básico cuenta con el cronograma para la limpieza y desinfección de los cepilleros de las sedes de atención, los cuales se deben lavar, como mínimo dos veces por semana con los productos de limpieza y desinfección contemplados para esta actividad en la tabla de dosificación de desinfectantes.

No se han presentado casos de participantes con alertas en salud, enfermedades infectocontagiosas de interés en salud pública, ni condiciones médicas que ameriten una larga estancia hospitalaria o domiciliaria.

Cuentan con un lugar y un recipiente debidamente marcado y rotulado, para garantizar el almacenamiento adecuado de los medicamentos. También disponen de forma física de los consentimientos informados y las bitácoras pertenecientes al Anexo 7.7 listos para su diligenciamiento. Durante el periodo evaluado no se han presentado casos que ameriten administrar o acompañar el suministro de medicamentos.

- **Componente Educación Para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y violencia Social.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de febrero de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Además, en la visita in situ a la sede de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

Gestión y avance de la cualificación como primer respondiente de todo el talento humano, todas las AE cuentan con el certificado vigente de formación en primera respuesta o primeros auxilios. En reuniones de equipo se ha realizado el nombramiento formal de los primeros respondientes titulares y sus suplentes para cada sede de atención, evidenciando avances claros en la preparación ante emergencias.

La entidad se encuentra en la revisión y ajuste del plan de Gestión del Riesgo y Violencia Social para el 2026, han actualizado el cronograma anual de simulacros: punto de encuentro interno por riesgo social (usualmente para mayo o marzo) y un simulacro de evacuación a punto de encuentro externo proyectado para el mes de octubre, en sintonía con el simulacro nacional. Estos procedimientos ya han sido socializados de forma introductoria con las familias.

Cuentan con programación de actividades con las familias sobre la identificación de riesgos y accidentes en el hogar, priorizar orientar y socializar de manera activa la prevención de riesgos y accidentes más comunes en el hogar, reforzado mediante el envío de infografías orientativas a través de los grupos de WhatsApp. A la vez, se iniciaron las planeaciones de experiencias pedagógicas en sala para trabajar estos temas con las niñas y niños mensualmente.

Cuentan con procedimientos documentados y actualizados en caso de accidentes o escenarios de violencia social, destacando la asignación de puntos seguros y la creación de rutas de evacuación acompañadas de señalética reglamentaria y señalética pedagógica (ilustrada a la altura de los niños para fácil reconocimiento). Desde el inicio de la atención se ha socializado a familias y agentes la correcta activación de la póliza de accidentes, exponiendo en lugar visible el directorio de urgencias y la red de IPS. Se verificó un solo reporte en SIBC y en el link de lesiones por un accidente menor en la sede CI Aventuras de Colores, tramitado de forma idónea en el Anexo 11.3.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se identificó que la entidad garantizó los elementos de los dos botiquines en cumplimiento con el Anexo 11.2, evidenciando el control riguroso de fechas de vencimiento y solicitudes de pedido oportunas. Asimismo, los extintores multipropósito de los establecimientos se encuentran señalizados y con fecha de recarga vigente para la seguridad del entorno.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de febrero:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
03/02/2026	CI JARDÍN DEL PALMAR	100.00%
13/02/2026	CI CHISPITAS DE ALEGRÍA	90.00%
13/02/2026	CI CHISPITAS DE ALEGRÍA	Acompañamiento 365
16/02/2026	CI MUNDO DE AVENTURAS	95.00%
18/02/2026	CI AVENTURAS DE COLORES	100.00%

Como resultado de las visitas de supervisión, se requirió la estructuración de un plan de mejora para subsanar los hallazgos identificados en las sedes CI Chispitas de Alegría y CI Mundo de Aventuras, los cuales están relacionados principalmente con el seguimiento a la garantía de derechos en salud y el correcto diligenciamiento del Anexo 7.2 (Acta de orientación y compromiso para atenciones en salud).

En la sede CI Chispitas de Alegría, se evidenció que todos los participantes presentaban atenciones en salud pendientes. El Anexo 7.2 se encontraba diligenciado de manera parcial; si bien los formatos contaban con la firma del padre, la madre o el adulto responsable, carecían de la orientación respectiva brindada por la entidad y no establecían el plazo pactado para el cumplimiento de dichas atenciones.

En la sede CI Mundo de Aventuras, aunque varios participantes contaban con los acompañamientos en salud al día según su estado, se presentaron inconsistencias dos de los participantes no cumplían con las atenciones de valoración integral correspondientes para su edad y no presentaban el Anexo 7.2 diligenciado acorde a las orientaciones técnicas. Asimismo, se identificó que un participante no contaba con el esquema de vacunas exigido para su edad y tampoco registraba la debida orientación en salud.

Los planes de mejora fueron cerrados oportunamente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante la visita de supervisión se realizó revisión del proceso para la entrega de raciones alimentarias para las niñas y los niños, encontrando que: Según la información entregada vía telefónica por parte del AE Nutricionista solo se tienen priorizados a dos de los participantes para la entrega de raciones, debido a que presentan riesgo nutricional por déficit. Estos paquetes se encuentran almacenados en la bodega de alimentos, depositados en canastas y sobre canecas que impiden el contacto con el piso. Además, se disponen en empaque plástico transparente y son acordes a las orientaciones para los menús 1 y 2. Las agentes educativas informan que el paquete pedagógico entregado corresponde a la propuesta #2 de la caja mágica, con la cual se elaborará en familia un títere de dedil. Según informan las agentes educativas, la entrega del kit pedagógico la realizan en la mañana, para evitar que, por eventualidades con el clima se deterioren los insumos, garantizando una mejor disposición de las familias a recibir las orientaciones para la elaboración de la propuesta pedagógica. Por último, se evidenció el correcto diligenciamiento de los formatos los cuales corresponden a los enviados por la UAEBC.

Las asistencias técnicas abordaron el soporte para la superación de dificultades técnicas en la notificación y el correcto diligenciamiento del módulo de salud en el SIBC. Además, se brindó orientación acerca de las estrategias adecuadas para afianzar el compromiso de las familias frente a la garantía de derechos en salud, se repasaron los lineamientos para el reporte de eventos en salud pública y el nombramiento expedito de los primeros respondientes, y finalmente, se ofrecieron directrices sobre la actualización normativa de los Planes de Gestión del Riesgo (PGR) y la correcta implementación de los simulacros.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de febrero:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI JARDÍN EL PALMAR	1	04/02/2026
CI CHISPITAS DE ALEGRÍA	1	13/02/2026
CI UN MUNDO DE AVENTURAS	1	16/02/2026
CI AVENTURAS DE COLORES	1	18/02/2026

- **Componente de Protección.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El informe de supervisión analizado permitió verificar el desarrollo y cumplimiento de las actividades ejecutadas durante el mes de febrero en el componente psicosocial. Para ello, se realizó una revisión detallada de la documentación presentada por la entidad, dentro de la cual se encuentran oficios, actas con sus respectivos registros de asistencia y demás soportes documentales, los cuales evidencian la atención a los requerimientos establecidos en las obligaciones contractuales del componente.

Durante el mes de febrero la entidad presentó 6 planes de mejora, en los que debió sustentar acciones para mitigar dificultades y errores de procedimientos, especialmente relacionados con implementaciones inadecuadas del protocolo de ingreso y salida de las niñas y niños de los centros infantiles. De igual forma se deja un plan de mejora abierto en el CI Dulces Travesuras, que, si bien presentó subsanaciones al componente psicosocial, sigue en acompañamiento desde el componente de protección de la UAEBC.

Se llevó a cabo 8 visitas de supervisión psicosocial a la entidad durante el mes reportado, de las cuales una fue de acompañamiento en la jornada de proyección, en el CI Chispitas de Alegría, en el que se desarrollaron las actividades de acuerdo con lo esperado.

Se realiza solicitud de subsanación frente a la obligación 10, dado que las estrategias presentadas por algunas sedes para garantizar la socialización del 100% de familias frente a las rutas de garantía de derechos de las niñas y niños, no fue suficiente.

Finalmente, es importante resaltar el compromiso y puntualidad de las agentes educativas psicosociales en la entrega de las acciones de subsanación de las observaciones durante las visitas de supervisión.

- **Componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales.**

El proceso de verificación y análisis de los requerimientos solicitados por la supervisión psicosocial, para el componente de familia, comunidad y redes territoriales, durante el mes de febrero a la entidad, fue satisfactorio. En él, se encontró, documentación acorde a las solicitudes. Permitió verificar estrategias y metodologías para promover los servicios ofrecidos para lograr la cobertura, el acercamiento a la comunidad y la difusión de criterios para acceder a los servicios ofertados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La entidad fue acompañada durante 2 entregas de raciones alimentarias del proyecto BC 365, en las sedes CI Dulces travesuras y el CI Pequeños talentos, en los que se percibieron adecuadas formas de almacenaje temporal de las raciones, buen estado de los alimentos y en las cantidades esperadas. De igual forma las apreciaciones de las familias frente a las raciones fueron favorables. Se visibilizaron fallas en relación con el protocolo de ingreso de personas externas a la sede durante la entrega de raciones por parte del distribuidor y con las familias y se dejaron observaciones frente a ello.

Para finalizar, se realizó asistencia técnica a las sedes de atención, enfocada en fortalecer la adecuada elaboración de informes, la gestión documental y la organización de los soportes requeridos por la supervisión durante las visitas, así como aquellos necesarios para la presentación de requerimientos. De igual manera, se abordaron lineamientos y orientaciones técnicas relacionados con los componentes de Protección y de Familia, Comunidad y Redes Territoriales, con el fin de fortalecer las acciones de protección de las niñas y los niños, la aplicación de los protocolos de las entidades, la activación de rutas de atención y la adecuada inclusión de los anexos en las carpetas de los participantes.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de febrero:

Fecha de la Visita	Sede de Atención Visitada	% De Cumplimiento
03/02/2026	CI JUAN MATACHÍN	87.49%
04/02/2026	CI DULCES TRAVESURAS	57.14%
12/02/2026	CI RAYITOS DE LUZ	75%
19/02/2026	CI DULCES TRAVESURAS	87.50%
20/02/2026	CI CHISPITAS DE ALEGRIA	Acompañamiento jornada de proyección
24/02/2026	CI MUNDO DE SONRISAS	100%
26/02/2026	CI PRINCIPIANTES	93.75%
27/02/2026	CI PEQUEÑOS TALENTOS	95%

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de febrero:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI RAYITOS DE LUZ	2	12/02/2026
CI DULCES TRAVESURAS	3	19/02/2026
CI MUNDO DE SONRISAS	2	24/02/2026
CI PRINCIPIANTES	2	26/02/2026
CI PEQUEÑOS TALENTOS	2	27/02/2026

- **Componente Infraestructura y Dotación.**

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales; igualmente, efectuó el reporte de novedades de las sedes donde se brinda atención a niñas y niños, construyó el Plan Anual de Mantenimiento para la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las labores ejecutadas conforme a lo programado. No obstante, en el marco de las visitas de supervisión realizadas desde el componente de infraestructura y dotación, se identificó algunas observaciones relacionadas con condiciones de infraestructura en la sede, tales como fisuras en muros, presencia de humedades, deterioro en algunos pisos y cerámicas, ausencia vidrio en ventanas, presencia de óxido en puertas y marcos, así como la necesidad de instalar barrederas en puertas que dan al exterior y realizar ajustes en algunos puntos eléctricos y tomacorrientes, aspectos frente a los cuales la entidad deberá adelantar las acciones de mejora correspondientes.

Adicionalmente, se evidenció el trámite correspondiente para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación, evidenciando su disposición en cada una de las sedes mediante el registro fotográfico, así como los procesos relacionados con el mantenimiento de los espacios de servicio y la organización de áreas destinadas al almacenamiento de implementos de aseo y demás elementos requeridos para la adecuada prestación del servicio.

De otra parte, la entidad aportó el documento del Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación correspondiente y fortaleciendo las acciones orientadas a la gestión ambiental durante la ejecución del contrato.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de febrero:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
12/02/2026	CI GOTICAS DE AMOR	93,08%	62,50%
16/02/2026	CI PRINCIPIANTES	86,08%	62,50%
18/02/2026	CI JUAN MATACHIN	83,35%	62,50%
26/02/2026	CI RAYITO DE LUZ	95,53%	68,75%
27/02/2026	CI CHISPITAS DE ALEGRIA	92,99%	68,75%

Adicionalmente, en el marco de las asistencias técnicas realizadas desde el componente de infraestructura y dotación, se generaron espacios de diálogo y retroalimentación con el equipo de las sedes, orientados a brindar claridad frente a las observaciones identificadas durante el recorrido por los espacios físicos y a verificar las condiciones locativas y de dotación para la atención integral de las niñas y los niños. En este proceso se brindaron orientaciones técnicas enfocadas en la implementación de acciones de mejora, entre ellas la realización de mantenimiento de pintura y reposición de acabados deteriorados, la revisión técnica de las áreas con presencia de humedad para identificar su causa y efectuar las correcciones necesarias, la intervención de puertas con superficies oxidadas y la instalación de barrederas en accesos a áreas exteriores. De igual manera, se orientó la adecuación de divisiones en los baños infantiles para garantizar la privacidad, la mejora de las condiciones de ventilación en algunos espacios, la instalación de un extintor tipo K en el área de alimentación y la realización de procesos de capacitación al personal sobre el uso adecuado de extintores y la atención inicial de emergencias.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de febrero:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI GOTICAS DE AMOR	2	12/02/2026
CI PRINCIPIANTES	2	16/02/2026
CI JUAN MATACHIN	2	18/02/2026
CI RAYITO DE LUZ	2	26/02/2026
CI CHISPITAS DE ALEGRIA	2	27/02/2026

- **Componente de Cobertura.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niño matriculados en el sistema de información a través de 54 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de atención	Cupos contratados	Total, cupos certificados febrero
INSTITUCIONAL 8 HORAS	1900	1.455
Total	**1.900**	**1.455**

1.3.2 Porcentaje de ejecución física del contrato.

Para efectos del presente informe, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106528 de 2026, se evidencia una ejecución física del 23.5%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución y la fecha al 28 de febrero del presente año; es decir, el cumplimiento parcial del plazo de ejecución establecido para este contrato.

1.3.3 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

El cumplimiento del objeto del contrato, favorece el desarrollo de los niños y las niñas en la Primera Infancia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el acceso a servicios de atención integral de calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere”, en Pilar No. 1 – Creemos en la educación y en las oportunidades para el desarrollo económico, ejecutado en el componente Primera Infancia para un Buen Comienzo, como una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa y con el fin de aportar a las metas del segundo y cuarto objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; a través, del indicador Niños y Niñas de 0 a 5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.

Es así como Buen Comienzo desarrolló a través de sus (2) programas: Ecosistema para la Primera Infancia el cual busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el distrito de Medellín y Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Donde

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

se busca disminuir las condiciones de desnutrición aguda de niñas y niños en la primera infancia, contribuyendo a su desarrollo integral en condiciones de calidad y oportunidad.

Una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa a través de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 4600106528 de 2026, de atención integral a las niñas y los niños hasta los cinco (5) años, en la modalidad Institucional, estuvo orientada a garantizar las condiciones nutricionales y el desarrollo de la primera infancia de la ciudad. Estas aportaron a las metas del segundo y cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible, monitoreado a través de los resultados de las intervenciones en el marco de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, con el que se garantizó una atención integral a los niños y niñas mediante el acceso a los servicios de educación, protección, desarrollo, salud, nutrición y participación, bajo los criterios de calidad, pertinencia y equidad, mediante el acompañamiento y la cualificación de actores correspondientes de la primera infancia.

Todo lo anterior apunta o dar respuesta a los siguientes indicadores del plan de desarrollo:

Código Indicador	Nombre del indicador
1.1.2.12	Sistema de información de Buen Comienzo fortalecido
1.1.2.13	Niñas y niños con continuidad en el programa Buen Comienzo
1.1.2.2	Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo
1.1.2.3	Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial
1.1.2.4	Niños y niñas participantes del Programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo
1.1.2.7	Días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.3	Tránsito de Buen Comienzo a la educación regular
1.1.4	Cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años de Buen Comienzo
1.1.5	Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo

1.3.4 Otros aspectos relevantes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para el periodo del presente informe desde los diferentes componentes se requirió solicitud de subsanación en las siguientes obligaciones:

- **Componente Proceso Pedagógico.**

Se requirió solicitud de subsanación en la obligación 07 general ya que la información aportada no era coherente con las fechas de ingreso y horas de cualificación del personal nuevo para el mes. De igual manera, en la obligación 26 técnica, la entidad no aportó las planillas con la entrega del material literario bilingüe.

- **Componente Alimentación y Nutrición.**

Después de realizar la revisión documental aportada por la entidad, fue necesario adelantar solicitud de subsanación en el marco de las obligaciones 23 y 39. En relación con la obligación 23, se solicitó a la entidad modificar el oficio de cambios temporales, debido a que en el documento se indicó que ninguna sede presentó cambios temporales; sin embargo, tras la verificación de la información, se evidenció que una de las sedes sí registró un cambio temporal, por lo cual se requirió realizar el ajuste correspondiente.

Respecto a la obligación 39, se solicitó ajustar la matriz de equipos del servicio de alimentación y la matriz de equipos antropométricos, teniendo en cuenta que presentaban inconsistencias frente a la información registrada en los certificados de calibración aportados.

Las situaciones identificadas durante el ejercicio de verificación fueron atendidas y subsanadas por la entidad dentro de los plazos establecidos, mediante la actualización de la documentación requerida y el cargue completo de los soportes correspondientes, permitiendo así el cumplimiento de los requerimientos formulados por la supervisión.

- **Componente de Salud.**

Desde el componente salud se solicitó a la entidad la subsanación de la obligación 06 Debido a que durante la verificación de su cumplimiento se evidenció que no se presentaron los documentos relacionados al reporte de casos de interés en salud pública para las sedes que presentaron alertas en cuanto a este tema.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para la obligación 12, se evidenció que los archivos cargados para las sedes de atención CI Dulces Travesuras y CI Mi Pequeño Mundo, no presentaban la información completa relacionada con el anexo 7.1 Caracterización Garantía de derechos. Por otro lado, la base de datos según el mismo anexo, cargada para la sede CI JAN MATACHIN se encontraba dañada. En consecuencia, a esto la entidad realizó el envío de los documentos de Excel correspondiente a las sedes de atención en mención, con la información requerida diligenciada en su totalidad y en buen estado para su revisión. Así mismo envió los soportes que evidenciaban las acciones realizadas para la atención de casos de interés en salud pública, según las orientaciones de la UAE Buen Comienzo.

- **Componente de Protección.**

Para el período del presente informe se requirió solicitud de subsanación a la entidad, vía e mail, luego de revisión documental del mes de febrero, con relación a la obligación 10, en la que los soportes adjuntos no dan cumplimiento al criterio de garantizar el 100% de familias sensibilizadas en rutas de garantía de derechos de las niñas y los niños, para las siguientes sedes: CI Caminos de amor, CI Chispitas de alegría, CI Dulces travesuras, CI El Corazón, CI Gotitas de amor, CI Jardín del Palmar, CI Lindo Arcoíris, CI Pequeños Talentos, CI Principiantes y CI Rayitos de Luz.

- **Componente de Infraestructura y Dotación.**

Desde el componente de Infraestructura y Dotación de la Supervisión**,** y tras la revisión de la documentación aportada por la entidad, se realizaron devoluciones con observaciones, con el fin de que la entidad subsanara las siguientes obligaciones:

Obligación 07: Se evidenció la falta de diligenciamiento de la información correspondiente a los datos iniciales del CI Principiantes en el enlace dispuesto para el reporte de sedes.

Obligación 21: Se evidenció que falta realizar el proceso de solicitud de marcación correspondiente a la factura LU3669 para los siguientes elementos: Bascula.

Así mismo, se hace la devolución del inventario correspondiente al CI Principiantes, donde se debe retirar el Televisor LED 49” a 52” Smart TV, teniendo en cuenta que este elemento no fue adquirido con recursos del Distrito de Medellín. Se le recuerda a la entidad que en los inventarios únicamente deben relacionarse los elementos comprados con recursos de la UAEBC.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligación 42: El documento cargado en el SharePoint nombrado: INFORME DESEMPEÑO AMBIENTAL ENERO 2026. Cuenta con la información correspondiente al año 2025 y no al mes reportado de enero.

Estas situaciones fueron atendidas y subsanadas por la entidad dentro de los plazos establecidos, mediante la actualización y cargue de los soportes correspondientes, permitiendo el cumplimiento de los requerimientos formulados por la supervisión.

- **Componente Administrativo y Financiero.**

Por medio de correo electrónico el pasado 09 de marzo se envió a la entidad la solicitud de subsanación de talento humano, un pago que sale rechazado, cargar liquidaciones realizadas, actualizar RUT, organizar prorrateo de servicios, lista de entrega de dotación.

1.3.5 Verificación del Pago de Estampillas.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 5.368.409
Ded.Estamp. Pro-Innovación 1% Acuerdo 93	$ 5.368.409
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 10.736.817
TOTAL	**$ 21.473.635**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con el seguimiento a la gestión correspondientes a la ejecución del mes de febrero de 2026, acorde a los soportes suministrados por PRESENCIA COLOMBO SUIZA, validados por el equipo de apoyo a la supervisión, el contratista cumplió con los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexos correspondientes; toda vez que, contrató el personal para la prestación del servicio conservando los perfiles requeridos así:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CARGO	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	FEBRERO
Coordinador de Atención Integral	6	6
Agente Educativo Docente	66	58
Agente Educativo Docente Sala Cuna	1	0
Agente Educativo Psicosocial	6	6
Agente Educativo Nutricionista Dietista	6	6
Agente Educativo Educador Especial	6	6
Agente Educativo Auxiliar Docente	57	55
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	3	0
Auxiliar Administrativo	6	6
Auxiliar de Servicios Generales	25	22
Auxiliar de Enfermería	6	6
Manipulador de Alimentos	38	31
Normalista	9	9
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	6	0
TOTAL	**241**	**211**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 241, al 28 de febrero de 2026, la entidad cumplió con el 87.97% de la relación técnica de la canasta presupuestada y aprobada.

2.1. Novedades de personal.

Para el periodo de ejecución del mes de febrero de 2026 se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	13	5
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Agente Educativo Psicosocial	1	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	3	1
Agente Educativo Educador Especial	2	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	16	2
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	3	0
Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	6	1
Normalista	1	0
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	0	0
Total	45	9

En cuanto al pago de nómina y seguridad social se realizó de forma oportuna durante el mes de vigencia. El contratista, por medio del Revisor Fiscal, certificó estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscales en relación con el personal contratado, los cuales están respaldados por los documentos en mención y soportados en el respectivo informe.

2.2. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - Talento Humano.

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión designada por la UAEBC, suministrada por PRESENCIA COLOMBO SUIZA; en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106528 de 2026, teniendo en cuenta el plazo de ejecución correspondiente del mes de febrero, confirma que el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, soportes que fueron entregados por el contratista y reposan en el expediente del contrato y en el informe parciales generados por la supervisión inicial del contrato.

Para personal vinculado, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Enero	83303877	$ 27.591.600	$ 35.324.300	$ 2.262.100	$ 65.178.000
Enero	83304945	$ 260.500	$ 333.400	$ 145.100	$ 739.000
Febrero	83976977	$ 3.900.000	$ 624.000	$ 271.500	$ 4.795.500
Febrero	83974206	$ 56.338.600	$ 7.191.610	$ 4.610.700	$ 68.140.910

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal. Así mismo se relaciona el pago de la seguridad social del personal contratado por prestación de servicios en la entidad: Para personal por contrato de prestación de servicios, la relación de seguridad social se encuentra en el drive.

2.3 Relación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales firmados por el revisor fiscal de la entidad o por el representante legal.

La acreditación a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él (y sus empleados, según el caso), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que reposan en la información consolidada de manera mensual suministrada por el contratista, se encuentra así:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
4/02/2026	Hasta el 31/01/2026	Esteban Roldan Cadavid CC 1.024.715-TP 237452-T Revisor fiscal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4/03/2026	Hasta el 28/02/2026	Esteban Roldan Cadavid CC 1.024.715-TP 237452-T Revisor fiscal

2.4 Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma qué, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por PRESENCIA COLOMBO SUIZA, durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de febrero, y una vez verificada la información registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en la plataforma SECOP II, se evidenció que no se presentó subcontratación.

No obstante, la entidad para garantizar los diferentes recursos necesarios para la prestación del servicio tuvo relaciones comerciales con proveedores idóneos, sin que esto signifique una subcontratación total o parcial del objeto contractual autorizado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.5 Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de reporte, la supervisión y el contratista realizaron la gestión correspondiente ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y está a la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín. PRESENCIA COLOMBO SUIZA, adjunto los soportes de la gestión realizada ante la UAEBC para este propósito.

2.5.1 Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El supervisor para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de reporte, el Componente de Infraestructura y Dotación apoyó la gestión llevada a cabo por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo en relación con el proceso de marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio mediante los recursos del contrato. En esta línea, la entidad prestadora del servicio presentó la correspondiente solicitud mediante los correos de la UAEBC, adjuntando la relación de las facturas de los elementos susceptibles de marcación; procediendo a realizar la solicitud de marcación y/o asignación del número de inventario por parte de la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.5.2 Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia).

Para el presente informe no se dispone de los números de placas de los activos fijos, debido a que se encuentra en curso la gestión llevada a cabo por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo ante la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín.

2.5.3 Listado de facturas y bienes que faltan por verificación:

Para el presente informe no se dispone de los números de placas de los activos fijos, debido a que, se encuentra en curso la gestión llevada a cabo por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo ante la Secretaría de Suministros y Servicios para la marcación de Bienes Muebles que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín.

2.6 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, efectúo la revisión de la información documental física y electrónica (soportes y/o carpetas administrativas y financieras), hallada en los sistemas de información tales como, la plataforma SECOP II, los repositorios de información institucionales de supervisión de la UAEBC y en el sistema

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

de ejecución a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín, evidenciando que se realizó una adición por el valor del contrato en SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($65.700.000) excluido IVA y por tanto modificar la CLÁUSULA CUARTA: VALOR.

2.7 Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión.

Mediante oficio del 13 de enero de 2026, bajo el radicado No 202620003634, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual, la directora de la Unidad Administrativa especial Buen comienzo, DIANA MARIA CARMONA HENAO, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato como Supervisor a SIMÓN TABARES MONTOYA, Asesor de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, el cual contará con un equipo de profesionales de apoyo a la supervisión. Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025238 del 17 de febrero de la presente anualidad, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión.

Nombre	Entidad	Rol
SIMÓN TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio – Supervisora Suplente

- **Apoyos a la supervisión.**

Nombre	Entidad	Rol
MARÍA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
SHIRLEY JOHANNA DIAZ RIVILLAS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
DANIELA TOBÓN BEDOYA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
LOREN JHOANA ARCILA BARRENECHE	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MARGARITA MARÍA ÁLVAREZ GARCÍA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Psicosocial
CAROLINA URREGO PÉREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
CLAUDIA LILIANA ROJAS ARTEAGA	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
TRINIDAD AMPARO GOMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.8 Informe parcial de la materialización de riesgos y su mitigación.

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del contrato.

Para el mes de reporte, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos para el presente contrato, encontrando que no se materializó, presentó u observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio ni otras acciones de mitigación.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9446600&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2.9 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

Para el periodo del presente informe, la supervisión, desde el componente financiero identificó en el presente contrato que la entidad presta sus servicios en la sede que es propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, las sedes que son comodato que hacen parte de la propiedad del distrito de Medellín cargadas a Unidad Administrativa Especial Buen comienzo son:

ID_CONTRATO	NOMBRE_SEDE
1907	CI AVENTURAS DE COLORES
1907	CI JUAN MATACHIN
1907	HOGAR INFANTIL ROSITA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1907	CI CHISPITAS DE ALEGRIA
1907	CI JARDIN DEL PALMAR

2.10 Evaluación parcial al contratista.

Se presenta la evaluación parcial del SAP del contratista, realizada a través del sistema de seguimiento a la contratación SAP, la cual incluye los criterios de calificación establecidos, el resultado total obtenido y las observaciones pertinentes derivadas del proceso de seguimiento correspondiente al mes de febrero.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106528
Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado FEBRERO

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	16,80	16,40
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	18,00
JURÍDICO	10	8,60	8,60
TÉCNICO	50	40,00	40,00

% Calificacion Total	85,40

% Total Calificacion acumulado	83,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.11 Informe parcial si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión durante el mes de reporte y/o vigencia del contrato de prestación de servicios No. 4600106528 de 2026, aportadas por PRESENCIA COLOMBO SUIZA, al igual que la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en los repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC; referentes a la ejecución de este contrato, no se encontró documentación que evidencie que haya sido objeto de auditoría de alguno de diferentes organismos de control.

2.12 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe, el equipo de supervisión designado por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC, solicitó la información correspondiente a la prestación del servicio del mes de febrero, con base en las obligaciones contractuales, el cual contiene el protocolo con las indicaciones que deberán tener en cuenta para el cargue de la información, posterior a esto fue necesario realizar algunas solicitudes de subsanación, correspondiente a:

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información febrero	Supervisión	supervisionbuencomienzo@medellin.gov.co
Correo	Solicitud de subsanación	Pedagógico	Oficio enviado a las entidades vía email por la profesional de apoyo del componente pedagógico
Correo	Solicitud de Subsanación	Infraestructura y dotación	Oficio enviado a las entidades vía email por la profesional de apoyo del componente Infraestructura y dotación.
Correo	Solicitud de subsanación	Psicosocial	Oficio enviado a la entidad vía email por la profesional de apoyo del componente psicosocial.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Correo	Solicitud de subsanación	Administrativo y financiero	Oficio enviado a la entidad vía email el 08 de marzo por la profesional de apoyo del componente administrativo y financiero.
Correo	Solicitud de subsanación febrero.	Alimentación y Nutrición	Oficio enviado a la entidad vía email por la profesional de apoyo del componente Alimentación y nutrición-
Correo	Solicitud de subsanación.	Salud y Gestión del Riesgo	Correo electrónico enviado el 06 de marzo de 2026 desde el correo de la profesional de salud.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070126	71400000	2320202009	240150	4000123722	50103557	4900040595
				4000124513	50104490	4900040595
				4000124565	50104535	4900041643

3.2. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDISTRIBUCION	TOTAL, PRESUPUESTO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 6.266.877.540	$ 0	$ 0	$ 6.266.877.540
ALIMENTACIÓN	$ 1.667.033.495	$ 0	$ 0	$ 1.667.033.495
DOTACIÓN	$ 527.181.206	$ 0	$ 0	$ 527.181.206
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 136.325.760	$ 0	$ 0	$ 136.325.760
SERVICIOS GENERALES	$ 551.722.617	$ 0	$ 0	$ 551.722.617
MANTENIMIENTO SEDE	$ 101.335.740	$ 60.000.000	$ 0	$ 161.335.740
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 50.877.824	$ 0	$ 0	$ 50.877.824
ESTRATEGÍA 365	$ 482.882.095	$ 0	$ 0	$ 482.882.095
SUBTOTAL	**$ 9.784.236.277**	**$ 60.000.000**	**$ 0**	**$ 9.844.236.277**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 929.502.446	$ 5.700.000	$ 0	$ 935.202.446
TOTAL	**$ 10.713.738.723**	**$ 65.700.000**	**$ 0**	**$ 10.779.438.723**

3.3. Información de reservas o cambios presupuestales.

De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del presente informe, como lo son, el expediente físico contractual, la información registrada en la plataforma SECOP II y en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín, no se identificaron reservas presupuestales, ni hubo modificaciones a la minuta contractual.

3.4. Relación de los pagos realizados.

A la fecha del presente informe no se ha realizado ningún pago al contrato

N° Pago	Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
1	4900040595	FE3325	18/02/2026	5000790009	$ 536.840.862

3.5. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600106528	4900040595	Buen Comienzo	243	240150	Fortalecimiento a la atención integral de niñas y niños en la primera infancia Medellín	$ 10.713.738.723	$ 536.840.862	$ 10.176.897.861
	4900041643					$ 65.700.000	$ -	$ 65.700.000

3.6 Información de ejecución según certificado por pago.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA ENERO	DISPONIBLE FEBRERO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO FEBRERO	TOTAL CERTIFICADO PAGO 2	SALDO DISPONIBLE HASTA FEBRERO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 365.875.605	$ 924.384.200	$ 0	$ 790.214.896	$ 790.214.896	$ 500.044.909
ALIMENTACIÓN	$ 30.732.561	$ 240.655.235	$ 0	$ 184.035.485	$ 184.035.485	$ 87.352.311
DOTACIÓN	$ 393.965.488	$ 20.859.460	$ 0	$ 19.688.152	$ 19.688.152	$ 395.136.796
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 2.060.864	$ 21.300.900	$ 0	$ 16.285.396	$ 16.285.396	$ 7.076.368
SERVICIOS GENERALES	$ 34.119.515	$ 83.594.336	$ 17.171.833	$ 72.220.167	$ 89.392.000	$ 28.321.851
MANTENIMIENTO SEDE	$ 9.433.405	$ 24.444.809	$ 0	$ 13.669.451	$ 13.669.451	$ 20.208.763
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 5.558	$ 7.949.660	$ 0	$ 7.510.094	$ 7.510.094	$ 445.124
ESTRATEGÍA 365	$ 18.274.464	$ 69.397.960	$ 2.138.280	$ 35.435.176	$ 37.573.456	$ 50.098.968
SUBTOTAL CANASTA	**$ 854.467.460**	**$ 1.392.586.560**	**$ 19.310.113**	**$ 1.139.058.817**	**$ 1.158.368.930**	**$ 1.088.685.090**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 81.174.408	$ 132.295.723	$ 1.834.461	$ 108.210.588	$ 110.045.048	$ 103.425.083
TOTAL	**$ 935.641.868**	**$ 1.524.882.283**	**$ 21.144.574**	**$ 1.247.269.405**	**$ 1.268.413.978**	**$ 1.192.110.173**

3.7 Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIONES	TOTAL CERTIFICADO PAGO 2	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 6.266.877.540	$ 790.214.896	$ 1.135.620.631	18,12%	$ 5.131.256.909
ALIMENTACIÓN	$ 1.667.033.495	$ 184.035.485	$ 279.963.574	16,79%	$ 1.387.069.921
DOTACIÓN	$ 527.181.206	$ 19.688.152	$ 27.747.110	5,26%	$ 499.434.096

MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 136.325.760	$ 16.285.396	$ 22.744.892	16,68%	$ 113.580.868
SERVICIOS GENERALES	$ 551.722.617	$ 89.392.000	$ 105.429.086	19,11%	$ 446.293.531
MANTENIMIENTO SEDE	$ 161.335.740	$ 13.669.451	$ 18.902.932	11,72%	$ 142.432.808
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 50.877.824	$ 7.510.094	$ 10.684.400	21,00%	$ 40.193.424
ESTRATEGÍA 365	$ 482.882.095	$ 37.573.456	$ 47.541.932	9,85%	$ 435.340.163
SUBTOTAL CANASTA	**$ 9.844.236.277**	**$ 1.158.368.930**	**$ 1.648.634.557**	**16,75%**	**$ 8.195.601.720**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 935.202.446	$ 110.045.048	$ 156.620.283	16,75%	$ 778.582.163
TOTAL	**$ 10.779.438.723**	**$ 1.268.413.978**	**$ 1.805.254.840**	**16,75%**	**$ 8.974.183.883**

3.8 Resumen de la ejecución de los recursos:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe del contrato de prestación de servicios No. 4600106528 de 2026, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por PRESENCIA COLOMBO SUIZA, se presenta el detalle de la ejecución financiera aprobada y pagada por la supervisión designada para el periodo de ejecución contractual; así como, la ejecución que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Valor del Contrato	$ 10.713.738.723
Adiciones	$ 65.700.000
Total, valor del contrato más adiciones	$ 10.779.438.723
Pagos Realizados	$ 536.840.862
Pago autorizado del mes de febrero	$ 1.268.413.978
Porcentaje de ejecución financiera	16,75%

La anterior información se evidencio en el Sistema de Información SAP y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9446600&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

<

Para el presente periodo se realizaron solicitudes de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Psicosocial	03/02/2026	CI JUAN MATACHÍN	3 días hábiles	06/02/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	04/02/2026	CI DULCES TRAVESURAS	3 días hábiles	09/02/2026	El PLM se validó, pero se encuentra abierto debido a proceso del componente de protección-mesa de protección.
	19/02/2026	CI DULCES TRAVESURAS	3 días hábiles	24/02/2026	El PLM se validó, pero se encuentra abierto debido a proceso del componente de protección -mesa de protección.
	12/02/2026	CI RAYITOS DE LUZ	3 días hábiles	17/02/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	26/02/2026	CI PRINCIPIANTES	3 días hábiles	03/03/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	27/02/2026	CI PEQUEÑOS TALENTOS	3 días hábiles	04/03/2026	El PLM se encuentra cerrado.
Pedagógico	18-02-2026	CI JUAN XXIII	3 días hábiles	20-02-2026	El PLM se encuentra cerrado.
	19- 02-2026	CI PRINCIPIANTES	3 días hábiles	26-02-2026	El PLM se encuentra cerrado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
	26-02-2026	CI AVENTURAS DE COLORES	3 días hábiles	27-02-2026	El PLM se encuentra cerrado.
Alimentación y Nutrición	04/02/2026	CI JUAN XXIII	3 días hábiles	09/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	12/02/2026	CI JARDIN DEL PALMAR	3 días hábiles	17/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	13/02/2026	CI AVENTURAS DE COLORES	3 días hábiles	18/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	16/02/2026	CI PEQUEÑOS TALENTOS	3 días hábiles	19/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	19/02/2026	CI RAYITO DE LUZ	3 días hábiles	24/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
	26/02/2026	CI ROSITA	3 días hábiles	03/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
	27/02/2026	CI JUAN XXIII	3 días hábiles	05/03/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones propuestas como PLM.
Infraestructura y dotación	12-02-2026	CI GOTICAS DE AMOR	3 días hábiles	17/02/2026	La supervisión se encuentra validando la implementación de las subsanaciones del PLM.
	16-02-2026	CI PRINCIPIANTES		19/02/2026	
	18-02-2026	CI JUAN MATACHIN		23/02/2026	
	26-02-2026	CI RAYITO DE LUZ		31/02/2026	
	27-02-2026	CI CHISPITAS DE ALEGRIA		01/03/2026	
Salud y Gestión del Riesgo	13/02/2026	CI CHISPITAS DE ALEGRIA	3 días hábiles	27/02/2026	Fue requerida la ampliación del plazo por parte de la entidad
	16/02/2026	CI MUNDO DE AVENTURAS	3 días hábiles	19/02/2026	PLM cerrado

4.2. El debido proceso sancionatorio:

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Para el periodo del presente informe no se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, ni se ha declarado la caducidad o el incumplimiento del contrato, en atención al desarrollo normal de la ejecución contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En consecuencia, no se han generado actos administrativos asociados, ni se ha requerido la verificación de pagos o la publicación de estos ante las entidades competentes, durante el periodo objeto del presente informe.

4.4. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Suramericana s.a	4429913	Calidad	13/01/2026	30/11/2026	13/01/2026	$1.071.373.872,00
		Cumplimiento	13/01/2026	30/11/2026	13/01/2026	$1.071.373.872,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	13/01/2026	31/07/2029	13/01/2026	$535.686.936,00
	013001052376	Responsabilidad Civil	13/01/2026	31/07/2026	13/01/2026	$875.452.500,00

Modificación 1.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Suramericana s.a	4429913	Calidad	06/02/2026	30/11/2026	10/02/2026	$1.077.943.872,30
		Cumplimiento	06/02/2026	30/11/2026	10/02/2026	$1.077.943.872,30
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	06/02/2026	31/07/2029	10/02/2026	$538.971.936,15
	013001052376	Responsabilidad Civil	09/02/2026	31/07/2026	10/02/2026	$875.452.500,00

4.5. Otros aspectos relevantes.

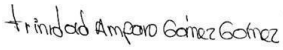
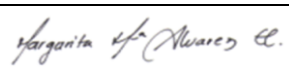
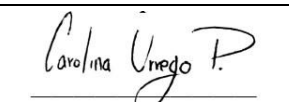
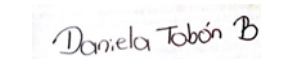
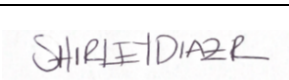
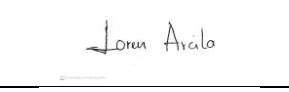
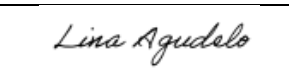
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

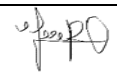
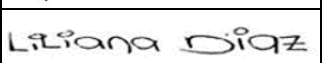
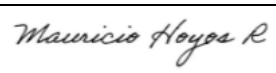
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 1.268.413.978.**

Atentamente,

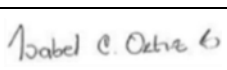
SIMÓN TABARES MONTOYA
Asesor (Supervisor)
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación.

Proyecto.

OMBRE	CARGO	FIRMA
TRINIDAD AMPARO GOMEZ GOMEZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
MARGARITA MARÍA ÁLVAREZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
CAROLINA URREGO PÉREZ	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura y dotación	
DANIELA TOBÓN BEDOYA	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
CLAUDIA LILIANA ROJAS ARTEAGA	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
SHIRLEY JOHANNA DIAZ RIVILLAS	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
LOREN JHOANA ARCILA BARRENECHE	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	

ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura y dotación	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
MARCELA ESCOBAR PALACIO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
MAURICIO ANDRES HOYOS RAMIREZ	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

ISABEL CRISTINA ORTIZ BLANCO	Profesional Revisión Financiera	
YADIRA HENAO VALENCIA	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia